

y siete hombres, un abate y dos sacristanes
de cuyos gastos se habiendose practicado
el oportuno pago, luego el citada del di
este de esta Ciudad. El Ayuntamiento queda en
atencion

Ordinario } Este Ayuntamiento acordó: lo primero
que se encargue a la Comision de Bayas para que en comu-
nicacion y mediacion de la Real Audiencia se compare en el dictado una es-
cuela de artes para el Sr. D. D. Publica de las Bayas
en la ciudad de Bayas para que se abra practica en esta
Comunidad a fin de proporcionar a los enage-
nados en venta Real a la casa de Bayas los
trabajos que se encuentran en Bayas y para ad-
judicacion en el servicio de esta Comu-
nidad, y tambien practica para remediar
a los actuales poseedores de solares de Bayas
a fin de que estos satisfagan el curso con-
respondiente a los terrenos que se pretenden
comprar y apremiados por las comisiones
sin legitimas titulos de pertenencia que
acrediten haber sido concedidas por este

Ayuntamiento

Recib } Se vio en oficio del Sr. Abogado de la
Real Audiencia en Bayas de esta Ciudad, en fecha de
las del Rey. }
} para del actual, acompañando una copia

